ESTUDIOS PREVIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN: Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación bienes y servicios, se presenta a su consideración el Estudio Previo para la justificación de la contratación, de conformidad a los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, de manera previa al proceso de selección.

De conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Mediante resolución No 006171 del 27 de marzo del 2025, emitida por el Ministerio de Educación nacional, se ordeno el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025.

El Ministerio de Educación mediante circular No. 016 del 25 de abril de 2025, se realizo la Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar.

Conforme a la resolución No 058 del 28 de abril del 2025, se estableció la guía para la inversión de los recursos adicionales de primera infancia y formación integral, asignados por gratuidad SGP 2025, Resolución 006171 de marzo del 2025.

La Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles Por lo anterior se requiere realizar proceso de contratación para la adquisición de equipos de computación, audiovisuales y equipos de sonido para el desarrollo de las actividades académicas en la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles, en especial para el desarrollo y ejecución de las diferentes tareas, actividades y procesos que se desprenden de la actividad educativa, de la misma forma la gestión interna administrativa y financiera entre otros. Es importante para la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles al momento de la selección de los productos las especificaciones técnicas, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos.

Es pertinente recalcar que la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles, tiene la necesidad de adquirir mencionados elementos, para el desarrollo de las actividades académicas.

Para lograr esta labor se hace necesario contratar la “ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES Y SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES UBICADA EN LA VEREDA CHILES MUNICIPIO DE CUMBAL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”.

Dentro del presupuesto de la actual vigencia se encuentra apropiado rubro para efectos de la contratación requerida, y que está conforme a las necesidades requeridas. Por esta razón la contratación prevista es viable y se precisa.

1.1- ANALISIS DEL SECTOR:

De conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar la “ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES Y SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES UBICADA EN LA VEREDA CHILES MUNICIPIO DE CUMBAL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”.



Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

1.1.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA

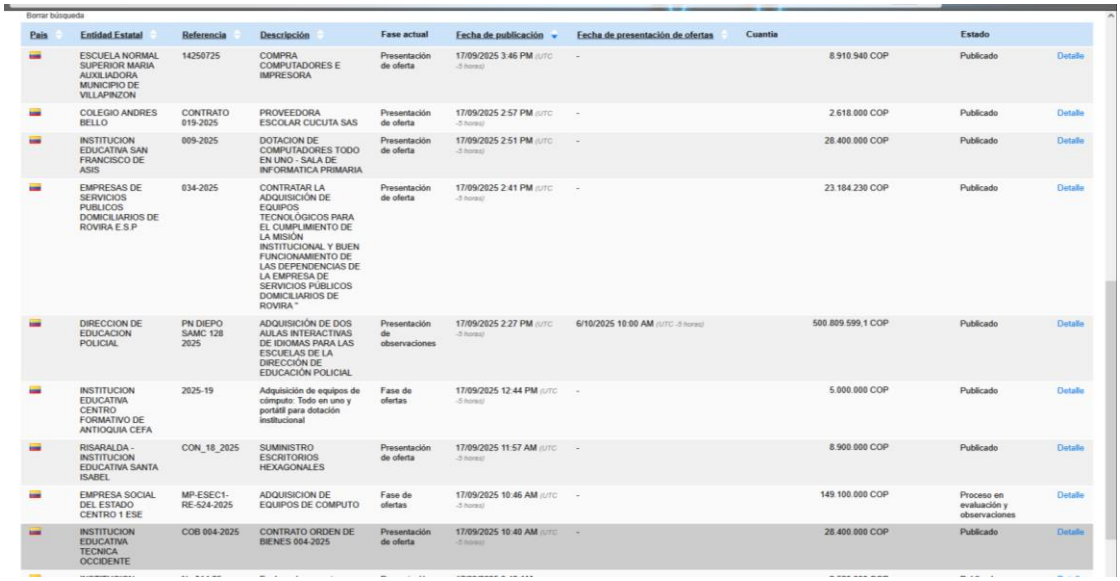
Tanto la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles como las diferentes entidades estatales han contratado servicios relacionados con el objeto del contrato de forma periódica como se evidencia en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Para abordar el estudio de la demanda la Entidad contesta las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

De acuerdo con lo establecido en los antecedentes del estudio previo la Entidad no ha suscrito contratos con diferentes empresas, con objeto igual o similar al del presente proceso, aunque pueden variar en sus especificaciones técnicas de uno a otro, sirven como referencia para establecer condiciones del proceso que se adelantan:

- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?



Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA MUNICIPIO DE VILLAPINZON	14250725	COMPRA COMPUTADORES E IMPRESORA	Presentación de oferta	17/09/2025 3:46 PM (UTC -5 horas)	-	8.910.940 COP	Publicado	Detalle
	COLEGIO ANDRES BELLO	CONTRATO 019-2025	PROVEEDORA ESCOLAR CUCUTA SAS	Presentación de oferta	17/09/2025 2:57 PM (UTC -5 horas)	-	2.618.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	009-2025	DOTACION DE COMPUTADORES TODO EN UNO - SALA DE INFORMATICA PRIMARIA	Presentación de oferta	17/09/2025 2:51 PM (UTC -5 horas)	-	28.400.000 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA E.S.P	034-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "	Presentación de oferta	17/09/2025 2:41 PM (UTC -5 horas)	-	23.184.230 COP	Publicado	Detalle
	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	PN DIEPO SAMC 128 2025	ADQUISICIÓN DE DOS AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS PARA LAS ESCUELAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	Presentación de observaciones	17/09/2025 2:27 PM (UTC -5 horas)	6/10/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	500.809.599,1 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA CEFA	2025-19	Adquisición de equipos de cómputo: Todo en uno y portátil para dotación institucional	Fase de ofertas	17/09/2025 12:44 PM (UTC -5 horas)	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle
	RISARALDA - INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	CON_18_2025	SUMINISTRO ESCRITORIOS HEXAGONALES	Presentación de oferta	17/09/2025 11:57 AM (UTC -5 horas)	-	8.900.000 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	MP-ESEC1-RE-524-2025	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	Fase de ofertas	17/09/2025 10:46 AM (UTC -5 horas)	-	149.100.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OCCIDENTE	COB 004-2025	CONTRATO ORDEN DE BIENES 004-2025	Presentación de oferta	17/09/2025 10:40 AM (UTC -5 horas)	-	28.400.000 COP	Publicado	Detalle

Se relaciona a continuación los últimos procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los cuales tienen relación con el objeto contractual del presente proceso con el fin de evidenciar, la modalidad de selección establecida, el objeto, el presupuesto asignado, entre otros y de allí extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso que se adelanta.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

No	DESCRIPCION	CANT
	FORMACION INTEGRAL I.E SEÑOR DEL RIO	

1	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1
2	PROTECTO POWERLITE V11H983020 3800ML	1
3	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 86 RAM DISCO DURO DE 500	4
FORMACION INTEGRAL SEDE CHILES		
1	COMPUTADOR TODO EN UNO i3 8/512 PANTA 24"	5
2	PROYECTOR LÁSER COMPACTO 1080P OPTOMA GT2000HDR CON HDR 4K 3500 LÚMENES	1
3	TABLET GALAXY TAB A9 WIFI 8GB/128 GB 8,7 ANDROID 13	5
1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS	1
4	MEGAFONO RECARGABLE	1
SEDE NASATE		
1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS BEHRINGER B215 D	1
2	COMPUTADOR TODO EN UNO i3 8/512 PANTA 24"	3
3	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1
SEDE CRISTO REY		
1	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 86 RAM DISCO DURO DE 500	3
3	SONIDO COMPLETO QUE COTIENE AMPLIFICADOR CABINA ACTIVA CABINA PASIVA MICROFONO	1

Análisis Económico del Sector:

Para efectos de determinar el valor del suministro requerido, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas, se tiene un referente histórico por cuanto en la vigencia 2025 se adquirieron elementos que hoy son objeto de la presente contratación.

El análisis económico del sector se realizó de acuerdo con el estudio de mercado con base en las siguientes cotizaciones:

No	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03	PROMEDIO	PRECIO DE REFERENCIA	CRITERIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO			
FORMACION INTEGRAL I.E SEÑOR DEL RIO								
1	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.711.635	$ 17.045.867	$ 16.660.797	$ 16.224.888	MENOR VALOR COTIZADO
2	PROTECTO POWERLITE V11H983020 3800ML	1	$ 2.197.250	$ 2.263.168	$ 2.308.431	$ 2.256.283	$ 2.197.250	MENOR VALOR COTIZADO
3	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 86 RAM DISCO DURO DE 500	4	$ 2.197.250	$ 2.263.168	$ 2.308.431	$ 2.256.283	$ 8.789.000	MENOR VALOR COTIZADO
					$ -	$ -	$ -	
FORMACION INTEGRAL SEDE CHILES					$ -	$ -	$ -	
1	COMPUTADOR TODO EN UNO i3 8/512 PANTA 24"	5	$ 2.280.000	$ 2.348.400	$ 2.395.368	$ 2.341.256	$ 11.400.000	MENOR VALOR COTIZADO
2	PROYECTOR LÁSER COMPACTO 1080P OPTOMA GT2000HDR CON HDR 4K 3500 LÚMENES	1	$ 3.500.000	$ 3.605.000	$ 3.677.100	$ 3.594.033	$ 3.500.000	MENOR VALOR COTIZADO
3	TABLET GALAXY TAB A9 WIFI 8GB/128 GB 8,7 ANDROID 13	5	$ 795.000	$ 818.850	$ 835.227	$ 816.359	$ 3.975.000	MENOR VALOR COTIZADO
1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS	1	$ 1.268.463	$ 1.306.517	$ 1.332.647	$ 1.302.542	$ 1.268.463	MENOR VALOR COTIZADO
4	MEGAFONO RECARGABLE	1	$ 350.000	$ 360.500	$ 367.710	$ 359.403	$ 350.000	MENOR VALOR COTIZADO
					$ -	$ -	$ -	
SEDE NASATE					$ -	$ -	$ -	
1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS BEHRINGER B215 D	1	$ 2.428.575	$ 2.501.432	$ 2.551.461	$ 2.493.823	$ 2.428.575	MENOR VALOR COTIZADO
2	COMPUTADOR TODO EN UNO i3 8/512 PANTA 24"	3	$ 2.280.000	$ 2.348.400	$ 2.395.368	$ 2.341.256	$ 6.840.000	MENOR VALOR COTIZADO
3	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.711.635	$ 17.045.867	$ 16.660.797	$ 16.224.888	MENOR VALOR COTIZADO
SEDE CRISTO REY								

1	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.711.635	$ 17.045.867	$ 16.660.797	$ 16.224.888	MENOR VALOR COTIZADO
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 86 RAM DISCO DURO DE 500	3	$ 2.197.250	$ 2.263.168	$ 2.308.431	$ 2.256.283	$ 6.591.750	MENOR VALOR COTIZADO
3	SONIDO COMPLETO QUE COTIENE AMPLIFICADOR CABINA ACTIVA CABINA PASIVA MICROFONO	1	$ 7.676.825	$ 7.907.130	$ 8.065.272	$ 7.883.076	$ 7.676.825	MENOR VALOR COTIZADO

1.1- ANALISIS DEL SECTOR:

A. CONTEXTUALIZACIÓN: De conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES Y SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES UBICADA EN LA VEREDA CHILES MUNICIPIO DE CUMBAL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025".

Dentro del presupuesto de la actual vigencia se encuentra apropiado rubro para efectos de la contratación requerida, y que está conforme a la necesidad presentada se adecua a la oferta y demanda. Por esta razón la contratación prevista es viable y se precisa.

ASPECTOS GENERALES: A continuación documentamos la revisión de los aspectos generales del mercado del bien que son relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, se analizan los siguientes aspectos:

1.- Económico: (i) Productos incluidos dentro del sector: Todos los productos que están dentro del proceso hacen parte integral del sector productor y comercializador del mercado local, regional, Nacional e Internacional.

2. Técnico: La entidad aprobó la compra de este suministro para así cumplir con los estándares de calidad avalados en Colombia. La calidad de los bienes a suministrar debe ser asegurada y garantizada por el intermediario o proveedor que asegure el mínimo de las características exigidas en el proceso.

3. Regulatorio: De conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA 1. El presupuesto estimado para este proceso es de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS $ 103.691.527 IVA INCLUIDO.

Análisis de las cotizaciones:

Luego de hacer el análisis correspondiente, se determinó como presupuesto definitivo para adelantar el presente proceso de contratación CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS $ 103.691.527 IVA INCLUIDO, esto conforme al al promedio de las cotizaciones presentadas relacionado con las cantidades a adquirir y el presupuesto disponible para adelantar el proceso los cuales se toman con base al siguiente cuadro.

No	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	FORMACION INTEGRAL I.E SEÑOR DEL RIO			
1	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.224.888
2	PROTECTO POWERLITE V11H983020 3800ML	1	$ 2.197.250	$ 2.197.250
3	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 86 RAM DISCO DURO DE 500	4	$ 2.197.250	$ 8.789.000
				$ 27.211.138
	FORMACION INTEGRAL SEDE CHILES			
1	COMPUTADOR TODO EN UNO i3 8/512 PANTA 24"	5	$ 2.280.000	$ 11.400.000
2	PROYECTOR LÁSER COMPACTO 1080P OPTOMA GT2000HDR CON HDR 4K 3500 LÚMENES	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
3	TABLET GALAXY TAB A9 WIFI 8GB/128 GB 8,7 ANDROID 13	5	$ 795.000	$ 3.975.000
1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS	1	$ 1.268.463	$ 1.268.463
4	MEGAFONO RECARGABLE	1	$ 350.000	$ 350.000
				$ 20.493.463
	SEDE NASATE			
1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS BEHRINGER B215 D	1	$ 2.428.575	$ 2.428.575
2	COMPUTADOR TODO EN UNO i3 8/512 PANTA 24"	3	$ 2.280.000	$ 6.840.000
3	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.224.888

				$ 25.493.463
SEDE CRISTO REY				
1	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.224.888
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 86 RAM DISCO DURO DE 500	3	$ 2.197.250	$ 6.591.750
3	SONIDO COMPLETO QUE COTIENE AMPLIFICADOR CABINA ACTIVA CABINA PASIVA MICROFONO	1	$ 7.676.825	$ 7.676.825
				30.493.463
	VALOR TOTAL			**$ 103.691.527**

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?
Las entidades estatales para realizar este tipo de procesos se rigen por varias normas que con el tiempo ha cambiado por ejemplo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en donde hay lineamientos que determinan el tipo de proceso o selección a realizar. Por ejemplo: Licitaciones públicas nacionales o internacionales, selecciones abreviadas y sus modalidades (mínima cuantía, menor cuantía, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – subastas inversas, etc). En este caso para adquirir este tipo de bienes, la modalidad de selección dependerá del monto del presupuesto como del tipo de bien o servicio a contratar, por lo cual deberá aplicarse la selección de contratistas por convocatoria pública o mínima cuantía.

A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación por convocatoria pública o mínima cuantía, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica, En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición.

B. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, el anexo técnico y el presente estudio de sector.

Perfil del potencial oferente

Proveedor de materias primas	Fabricante	Importador	Ensamblador	Distribuidor mayorista	Distribuidor minorista	Intermediario	Transportador	Otro: Cual_ consultores
					X	X		

- **Identificación de Proveedores del Sector:**

En el mercado local existen varias empresas que se dedican a la la instalación de cables eléctricos y sus accesorios cables de comunicación cables para redes informáticas y de televisión por cable.

CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Proyección cantidades mínimas:**

En atención a lo descrito, se planea contratar "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES Y SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES UBICADA EN LA VEREDA CHILES MUNICIPIO DE CUMBAL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025", con un presupuesto estimado de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS $ 103.691.527 IVA INCLUIDO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1.- OBJETO: "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES Y SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES UBICADA EN LA VEREDA CHILES MUNICIPIO DE CUMBAL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025".

2.2. CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO SEGUN UNSPSC: En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de bienes y Servicios, para lo cual la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página, https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios por lo cual se permite señalar:

CODIGO	DETALLE	MEDIDA
43211500	COMPUTADORES	UNIDAD
45111500	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN	UNIDAD

2.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía.

2.4. CLASE DE CONTRATO: Contrato de compraventa.

3.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993.
b) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.

c) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, y pensión en el evento de que aplique la norma).
d) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
e) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
f) Cumplir con el objeto del contrato, esto es prestar los servicios y/o suministrar los bienes estipulados en la presente invitación.
g) Hacer cumplir el cronograma presentado, cuando a ello hubiese lugar.
h) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
i) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
j) Las demás inherentes al objeto del contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad de los servicios a prestar y/o bienes a suministrar.
b) Transportar y entregar los productos a suministrar en los tiempos y en el sitio de destino especificado, en las instalaciones de la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles en coordinación con el supervisor del Contrato.
c) Entregar los bienes a suministrar con las especificaciones técnicas, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento y el anexo técnico, garantizando la calidad de los mismos, según el Pliego de Condiciones.
d) Entregar los elementos a adquirir de forma oportuna en los tiempos de ejecución previstos..
e) Presentar la cuenta de cobro correspondiente de los elementos adquiridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas
f) Cumplir con el tiempo y lugar de entrega de los bienes y servicios requeridos por el supervisor del contrato en cuanto a calidad y cantidad.

3.3. OBLIGACIONES DEL LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES:

a) Transferir los recursos económicos al contratista, en los términos estipulados en el presente Contrato.
b) Velar por la correcta ejecución del objeto del Contrato.
c) Solicitar al contratista los informes y documentos que considere pertinentes, a través del supervisor del Contrato.
d) Las demás que se requieran que en desarrollo de este Contrato.

3.4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA: El proponente debe presentar su propuesta por el sistema de precios unitarios fijos sin reajuste para la totalidad del objeto de contratación. En dicho precio se encuentran comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos, administración, impuestos, imprevistos y utilidades.

3.5. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

No	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	FORMACION INTEGRAL I.E SEÑOR DEL RIO			
1	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.224.888
2	PROTECTO POWERLITE V11H983020 3800ML	1	$ 2.197.250	$ 2.197.250
3	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 86 RAM DISCO DURO DE 500	4	$ 2.197.250	$ 8.789.000
				$ 27.211.138
	FORMACION INTEGRAL SEDE CHILES			
1	COMPUTADOR TODO EN UNO i3 8/512 PANTA 24"	5	$ 2.280.000	$ 11.400.000
2	PROYECTOR LÁSER COMPACTO 1080P OPTOMA GT2000HDR CON HDR 4K 3500 LÚMENES	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
3	TABLET GALAXY TAB A9 WIFI 8GB/128 GB 8,7 ANDROID 13	5	$ 795.000	$ 3.975.000
1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS	1	$ 1.268.463	$ 1.268.463
4	MEGAFONO RECARGABLE	1	$ 350.000	$ 350.000
				$ 20.493.463
	SEDE NASATE			
1	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS BEHRINGER B215 D	1	$ 2.428.575	$ 2.428.575
2	COMPUTADOR TODO EN UNO i3 8/512 PANTA 24"	3	$ 2.280.000	$ 6.840.000
3	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.224.888
				$ 25.493.463
	SEDE CRISTO REY			
1	PANTALLA INTERARCTIVA LH86WAFWLGCXZA 16/7 WA86F Tamaño: 86""Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 nit Contraste: 1200:1 Características:Operation time support Bluetooth Almacenamiento 64GB Sistema operativo Android 14 Funciones: ,EMC,Flash Memory size,,Frame material, Aluminio Sistema touch: Touch technolgy/IR Entradas: HDMI In 2, x 4 USB Garantía: 3 años	1	$ 16.224.888	$ 16.224.888

2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 86 RAM DISCO DURO DE 500	3	$	2.197.250	$	6.591.750
3	SONIDO COMPLETO QUE COTIENE AMPLIFICADOR CABINA ACTIVA CABINA PASIVA MICROFONO	1	$	7.676.825	$	7.676.825
						30.493.463
	VALOR TOTAL				**$**	**103.691.527**

3.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: Según el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el articulo 94 literal C, ley 1474 de 2011 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el MENOR PRECIO OFRECIDO, siempre y cuando cumpla las condiciones u especificaciones técnicas exigidas.

3.7. PERFIL DEL CONTRATISTA: Podrán participar como proponentes personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se relacione directamente con el objeto del contrato, adicional a esto deberán contar con una experiencia en el tiempo igual o mayor a DOS 02 AÑOS a partir de expedido el registro mercantil o copia del certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.

En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya profesión o actividad económica corresponda según el registro único tributario y el certificado de cámara de comercio.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la Convocatoria es de uno (1); se debe entender por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y cumpla con los requisitos exigidos en esta invitación pública.

EXPERIENCIA GENERAL: Para la acreditación de la experiencia general el contratista deberá aportar UN (01) contrato sea de compraventa y/o suministro instituciones educativas para lo cual deberá aportar copia del contrato y/o certificación de cumplimiento o acta de liquidación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la experiencia especifica el contratista deberá aportar UN (01) CONTRATO compraventa y/o suministro por la suma igual o mayor a 300 SMLMV calculados conforme al salario mínimo pactado para el año 2025.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS $ 103.691.527 IVA INCLUIDO.

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las características de los bienes a suministrar junto con los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, pólizas y demás gastos en que debe incurrir el contratista al momento de legalizar y ejecutar el contrato.

4.1.- FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente en UN (01) solo pago de conformidad con el suministro efectivamente realizado, previa certificación de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor designado para tal efecto pagaderos mediante presentación de la factura y/o cuenta de cobro, informe del contratista y previos los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. La Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles no cancelara anticipo en la ejecución del presente contrato. Deberá acreditar pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.2.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de DOS (02) DIAS, contado desde la suscripción del acta de inicio, y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación bilateral.

Los cuatro (4) meses adicionales forman parte del término de duración del presente contrato, sin embargo, son independientes del término dentro del cual el CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del mismo.

4.3.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato será en la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles y sus sedes educativas ubicadas alrededor del municipio de Cumbal Nariño.

4.4.- LUGAR DE ENTREGA: La entrega y puesta de funcionamiento de los elementos serán en la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles y sus sedes educativas ubicadas alrededor del municipio de Cumbal Nariño.

5.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP NO.	FECHA	VALOR
2025 10	2025-09-12	$ 103.691.527,00

6.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, subsección V, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, el cual unifica en un solo cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales. En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único de Contratación Estatal).

6.1- LIMITACION A MIPYME. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 que modificó La Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Dentro del mismo término para formular observaciones los interesados se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
2. Se publicará un AVISO en el SECOP , precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.
3. En el aviso se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.
4. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

PROCEDIMIENTO PARA LIMITACIÓN A MIPYME:

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍ PYME. (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.) Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo citado.

LIMITACIONES TERRITORIALES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.). De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo, anexando el FORMATO 1.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.). La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto referido no excluyen la aplicación de los criterios

diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

En virtud de lo anterior y que el presupuesto asignado al presente proceso de contratación NO supera el umbral establecido para la limitación a MIPYMES la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles CONVOCA a todas la MIPYMES NACIONALES interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente decreto a presentar sus solicitudes dentro del término establecido en la invitación pública.

7.- GARANTIAS: Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la naturaleza del contrato a celebrar, la cuantía y la forma de pago, La Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles no considera necesario exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare el objeto contractual.

8.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por el señor **JOSE IGNACIO PALMA ALOMIA** Rector Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez realizada la devolución a satisfacción de los bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información encomendados al contratista.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: como supervisor tendrán a su cargo las siguientes obligaciones: 1). Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA; 2). Formular al CONTRATISTA las observaciones y lineamientos que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato; 3). Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato; 4) En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 5). Solicitar la suspensión, modificación, terminación, liquidación o cualquier trámite de tipo contractual, previa aprobación del ordenador del gasto. 6). Elaborar la certificación de cumplimiento del contrato y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente; 7). Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley, si a ello hubiere lugar 8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 10) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 11) Remitir a la oficina de Tesorería", los documentos necesarios para efectuar los pagos al CONTRATISTA. 12) y las demás a que hubiere lugar en virtud de la ley.

9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro, en su orden se Tipificarán, Estimarán y Asignarán los siguientes riesgos previsibles por la administración.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES TRIBUTARIAS Y CONTRACTUALES: Respecto del personal contratado y demás compromisos u obligaciones adquiridas o que deba contraer con ocasión del contrato.	**100%**	Asume el riesgo el contratista
ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, SANCIONES O MEDIDAS CAUTELARES: Dictadas por autoridades competentes que recaigan sobre los bienes o pagos del Contratista, ocurridos por el incumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales o tributarias adquiridas por terceros.	**100%**	Asume el riesgo el contratista
CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS: o causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del Contratista.	**100%**	Asume el riesgo la Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles
RIEGO DE PRECIOS: En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución.	**100%**	Asume el riesgo el contratista
RIESGO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO EN EL SITIO ASÍ ESTIMADO POR EL la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES ": La imposibilidad en la entrega oportuna de los objetos de la futura contratación en el sitio así establecido por **la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES**	**100%**	Asume el riesgo el contratista
RIESGO EN EL TRANSPORTE: En caso de presentarse deterioro de los objetos en el transporte del mismo, desde el establecimiento de comercio del contratista hasta el sitio de donde debe hacerse entrega de los objeto de esta invitación pública	**100%**	Asume el riesgo el contratista

10. INDICACION SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: No aplica de acuerdo a lo expuesto en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

11. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIOS: Certifico que los presentes estudios previos fueron elaborados conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en todo lo atinente para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato requerido.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE MIGUEL BISBICUS PAI
Rector Institución Educativa Nuestro Señor del Rio de Chiles